

## Condiciones para Donaciones Online

Las siguientes Condiciones para la realización de la donación, contienen la información previa a la donación que se pretende realizar ofertada en la Web [humana-spain.org](http://humana-spain.org) y demás derechos y obligaciones que pudieran derivarse de la relación entre **FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO**, con domicilio en **C/ Aiguafreda, 12 - 08480 L'Ametlla del Vallès (Barcelona)** y provista de CIF **G63059521** La donación se lleva a cabo a través de **donorbox.org/dona-a-humana**

### 1. Objeto

Estas Condiciones regulan el proceso de donación a través de la web propiedad de FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO que voluntariamente desean realizar los usuarios que previamente hayan rellenando el correspondiente formulario, con los datos necesarios para poder llevar a cabo la relación entre FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO y los donantes, y que hayan prestado su consentimiento y aceptación plena, sin reserva alguna, de todas y cada una de las condiciones publicadas por FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO en cada momento en que el Usuario acceda al referido sitio Web. El donante deberá leer íntegramente las Condiciones cada vez que desee realizar una donación o aportaciones a **FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO** a través de esta web. Las Condiciones se aplicarán a todas las donaciones que se deseen realizar en la Web, rigiendo las que estén vigentes en el momento de realizar cada donación.

### 2. Concepto y registro de donante

Se entiende por donante aquel que acceda a la Web, que consigne los datos obligatorios que se soliciten y realice una donación siguiendo las correspondientes instrucciones del sitio Web y haya prestado previamente su consentimiento y aceptación plena con estas Condiciones. **FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO** se reserva el derecho de cancelar la donación si la información suministrada se considera falsa o poco a veraz.

### 3. Aceptación de las condiciones establecidas

El donante declara, bajo su responsabilidad, que es mayor de edad, ha leído íntegramente las presentes Condiciones, así como las instrucciones e indicaciones para efectuar la donación. Por la realización de cualquier donación, el donante acepta, sin reserva alguna, las presentes condiciones.

### 4. ¿Cómo puedo hacer una donación?

Para poder realizar un donativo Online, el Usuario deberá cumplimentar el formulario que **FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO** pone a su disposición en el apartado "Haz un Donativo". El Usuario puede enviarnos un donativo directo mediante pago de tarjeta de crédito.

### 5. Certificado de Donación

Una vez efectuada la donación FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO remitirá a la cuenta de correo electrónico que haya introducido en el formulario el Certificado de Donaciones, documento que valida dicha donación y que se podrá presentar en la Declaración de la Renta.

Si en el momento de llevar a cabo la Declaración de la Renta, el Donante no ha recibido el Certificado de Donaciones, se puede poner en contacto con la Fundación a través del correo electrónico [info@humana-spain.org](mailto:info@humana-spain.org) para solicitarlo.

### 6. Privacidad y Protección de Datos Personales

FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), con la finalidad de gestionar los donativos y aportaciones recibidas. Sus datos serán tratados sobre la base legítima de la ejecución del contrato de Donación, sin el tratamiento de estos datos no sería posible ejecutar dicha Donación. Dichos datos se conservarán bloqueados para cumplir con los plazos legalmente establecidos, adoptando las medidas técnicas y organizativas para impedir su tratamiento incluyendo su visualización, y estando únicamente a disposición de jueces, tribunales, ministerio fiscal o administraciones públicas, con el fin de hacer frente a responsabilidades legales. Transcurrido el

periodo legal requerido, se procederá a la destrucción definitiva de estos datos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal o aquellos prestadores vinculados al Responsable que actúen como encargados del tratamiento.

En ese sentido, informamos a los donantes que sus datos personales incluidos en los documentos o registros que acrediten la aplicación de fondos en los diferentes proyectos, estarán a disposición del Protectorado, de la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo, de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales de Infracciones Monetarias o de sus órganos de apoyo, así como de los órganos administrativos o judiciales con competencias en el ámbito de la prevención o persecución del blanqueo de capitales o del terrorismo.

Asimismo, comunicamos a los interesados que nuestros servidores están ubicados en la Unión Europea, y con carácter general, contratamos prestadores de servicios ubicados también dentro del Espacio Económico Europeo o en países que han sido declarados con un nivel adecuado de protección. Si necesitamos utilizar proveedores de servicios externos que requieran la transmisión de datos personales fuera de la Unión Europea o en países que no han sido declarados con un nivel adecuado de protección, nos aseguraremos de garantizar la seguridad y legitimidad del tratamiento de sus datos mediante decisiones de adecuación, cláusulas tipo, normas corporativas vinculantes, excepciones o cualquier otro instrumento aprobado por la autoridad de control que ofrezca las garantías adecuadas para la realización de la transferencia internacional de datos.

Las donaciones podrán ser anónimas, salvo las siguientes excepciones:

- El usuario decida libremente incluir sus datos personales (Nombre, Apellidos, Documento de Identidad, Código Postal, Correo electrónico y Teléfono).
- Cuando la cantidad de la donación sea igual o superior a 100 euros (en cumplimiento del artículo 42 del Real Decreto 304/2014, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo) .
- Cuando el usuario solicite la emisión del certificado fiscal.

Derechos que asisten al Interesado:

Tiene derecho a acceder a sus datos y a obtener confirmación sobre su tratamiento, así como una copia de los datos personales objeto de tratamiento. Tiene derecho a actualizarlos y solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o solicitar la supresión cuando los datos no sean necesarios para los fines para los que fueron recabados. Puede solicitar la limitación en el tratamiento de sus datos y oponerse al tratamiento de los mismos revocando su consentimiento, así como ejercer el derecho a la portabilidad de los datos. Del mismo modo, tiene derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos personales. Puede ejercer sus derechos contactando con nosotros FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO C/ Aiguafreda, 12 - 08480 L'Ametlla del Vallès (Barcelona). Si considera que sus derechos no se han atendido debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

En el supuesto de cometer un error por parte del donante en la introducción de los datos, éste debe comunicarlo a FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO a través de teléfono, e-mail que aparecen como contacto en la web.

**FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO** ha adoptado todas las medidas técnicas y de organización necesaria para garantizar la seguridad e integridad de los datos de carácter personal que trate, así como para evitar su pérdida, alteración y/o acceso por parte de terceros no autorizados.

## **7.Ley y jurisdicción**

La ley aplicable en caso de disputa o conflicto de interpretación de los términos que conforman estas Condiciones de Uso, así como cualquier cuestión relacionada con la donación, será la ley española.